

# **47 Reunión del Consejo Directivo**

## **Resoluciones Aprobadas**

**Asunción, Paraguay  
Noviembre, 2016**





## 47 Reunión del Consejo Directivo

Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### Listado de resoluciones aprobadas por la 47 Reunión del Consejo Directivo

- Resolución No. 1      ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA PANAMERICANA DEL IPGH
- Resolución No. 2      ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO PARA ACELERAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LAS AMÉRICAS IPGH/SIRGAS/UN-GGIM:Américas/GeoSUR”
- Resolución No. 3      ACEPTACIÓN DEL INFORME DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDITORES
- Resolución No. 4      RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE MÉXICO
- Resolución No. 5      CONFERENCIA CARTOGRÁFICA INTERNACIONAL 2017
- Resolución No. 6      RECONOCIMIENTO AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA
- Resolución No. 7      VERSIÓN 2 DEL PERFIL LATINOAMERICANO DE METADATOS
- Resolución No. 8      ALCANCE DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O ESTUDIOS DEL IPGH
- Resolución No. 9      RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS GEOGRÁFICOS Y AGENCIAS CARTOGRÁFICAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IPGH
- Resolución No. 10     CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS Y SÍMBOLOS DEL IPGH (COGS-IPGH)
- Resolución No. 11     PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN DE SÍMBOLOS TÁCTILES Y CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA TÁCTIL
- Resolución No. 12     RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O’HIGGINS (CHILE) Y EL IPGH
- Resolución No. 13     RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) DE MÉXICO Y EL IPGH
- Resolución No. 14     RATIFICACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD GHENT DE BÉLGICA Y EL IPGH



## 47 Reunión del Consejo Directivo

Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

- Resolución No. 15 RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CIALC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL IPGH
- Resolución No. 16 RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM) Y EL IPGH
- Resolución No. 17 RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN DE ESPAÑA (IGEAR) Y EL IPGH
- Resolución No. 18 RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC (MÉXICO) Y EL IPGH
- Resolución No. 19 MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE PUBLICACIONES EN LO QUE SE REFIERE A LA DISTRIBUCIÓN REGLAMENTARIA DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- Resolución No. 20 OPTIMIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL IPGH
- Resolución No. 21 AFILIADO HONORARIO
- Resolución No. 22 CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL IPGH PERÍODO 2017 - 2021
- Resolución No. 23 INFORME FINANCIERO 2015
- Resolución No. 24 INFORME DE AUDITORÍA 2015
- Resolución No. 25 CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2017
- Resolución No. 26 PROGRAMA PRESUPUESTO 2017
- Resolución No. 27 ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN
- Resolución No. 28 PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SECCIONES NACIONALES
- Resolución No. 29 AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY
- Resolución No. 30 RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR DE PARAGUAY, A LA SECCIÓN NACIONAL DEL IPGH EN PARAGUAY Y AL COMITÉ ORGANIZADOR



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 1**

**ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA PANAMERICANA DEL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 4, de la 19 Asamblea General del IPGH (Ecuador, 2009) se aprobó el “Decálogo para la implementación de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020”;

Que durante la 3a. Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones del IPGH, realizada entre el 16 y 19 de junio de 2015 en Ciudad de México, se han establecido las áreas principales de estudio que debe abordar la Agenda Panamericana del IPGH: adaptación al cambio climático, gestión territorial, gestión ante riesgos naturales y patrimonio histórico;

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido durante el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas;

Que el IPGH, a través de la Agenda Panamericana, puede realizar un significativo aporte para el logro de la Agenda 2030 de la ONU;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Incorporar a la Agenda Panamericana acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Considerar como temas prioritarios en los Programas de Asistencia Técnica y de Publicaciones del IPGH, la adaptación al cambio climático, cambio global, el ordenamiento territorial, la gestión ante riesgos naturales, el patrimonio natural e histórico, como materias clave para alcanzar el cumplimiento de los citados objetivos.
3. Encomendar a los Presidentes de Comisiones que efectúen las acciones pertinentes para adecuar sus planes de trabajo en pos del cumplimiento de la Agenda Panamericana del IPGH y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, debiendo presentar estos planes a la 87 Reunión de Autoridades (junio 2017) y a la 21 Asamblea General del IPGH (último trimestre de 2017).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 2**

**ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO PARA ACELERAR  
EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LAS  
AMÉRICAS IPGH/SIRGAS/UN-GGIM:Américas/GeoSUR”**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 1, de la 46 Reunión del Consejo Directivo del IPGH (Colombia, 2015), se resolvió encomendar a la Secretaría General que coordine en conjunto con los directivos de SIRGAS, UN-GGIM:Américas y GeoSUR la actualización del “Plan de Acción Conjunto para Acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas”;

Que durante el primer semestre de 2016 se realizó el proceso de actualización del citado plan en coordinación con los directivos de los respectivos organismos y con la participación, por parte del IPGH, del Secretario General y del Presidente de la Comisión de Cartografía;

Que el texto actualizado fue aprobado por los directivos de IPGH, SIRGAS, UN-GGIM:Américas y GeoSUR en reunión realizada el 16 de junio de 2016, en Santiago de Chile;

Que el Plan Actualizado fue presentado en el marco de la Sexta Sesión del Comité de Expertos para la Gestión de la Información Geoespacial de la Organización de las Naciones Unidas (UN-GGIM), realizada entre el 1 y 5 de agosto de 2016, en Nueva York, Estados Unidos de América;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Ratificar lo obrado por la Secretaría General y la Comisión de Cartografía para la actualización del “Plan de Acción Conjunto para Acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas”.
2. Encomendar a la Secretaría General que difunda el citado Plan en los distintos ámbitos vinculados con el IPGH.
3. Encomendar al Presidente de la Comisión de Cartografía que organice el Plan de Trabajo de esa Comisión para el cumplimiento de las tareas previstas en el indicado Plan de Acción Conjunto.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### **RESOLUCIÓN No. 3**

#### **ACEPTACIÓN DEL INFORME DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDITORES**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

El informe de actividades presentado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Editores, Dr. Hermann Manriquez Tirado;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Aceptar el informe indicado.
2. Encomendar al Coordinador del Grupo de Trabajo de Editores que presente un informe de avance de las actividades de optimización del proceso de publicaciones del IPGH a la 21 Asamblea General del IPGH (último trimestre de 2017).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 4**

**RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE MÉXICO**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

La presentación realizada por el director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, Dr. Baltazar Brito Guadarrama, sobre el proceso de digitalización de las revistas periódicas del IPGH que está realizando la citada biblioteca;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Agradecer y reconocer la labor que está realizando la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, bajo la coordinación de su director para alcanzar la digitalización y publicación en línea de las revistas del IPGH.
2. Encomendar a la Secretaría General que continúe coordinando y apoyando este proceso.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 5**

### **CONFERENCIA CARTOGRÁFICA INTERNACIONAL 2017**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que la 28ª Conferencia Cartográfica Internacional tendrá lugar en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en julio del año 2017;

La importancia de este tema para los miembros del IPGH como oportunidad de intercambio entre especialistas en cartografía, geografía y geoinformación;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Recomendar a las Secciones Nacionales y Agencias Cartográficas Oficiales de los Estados Miembros asistir a la 28ª Conferencia Cartográfica Internacional a celebrarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 7 de julio del año 2017.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### **RESOLUCIÓN No. 6**

#### **RECONOCIMIENTO AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

La permanente cooperación que está brindando el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España al IPGH en beneficio de sus Estados Miembros a través del fortalecimiento institucional y asesoría especializada en temas de gestión de la información geográfica;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Agradecer y reconocer la cooperación permanente que está brindando el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España al IPGH en beneficio de sus Estados Miembros.
2. Encomendar a la Secretaría General que continúe coordinando y fortaleciendo estos procesos de cooperación internacional entre ambas instituciones.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 7**

**VERSIÓN 2 DEL PERFIL LATINOAMERICANO DE METADATOS**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2011 fue publicada la primera versión del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP);

Que la normativa fuente aplicada en la primera versión LAMP 2011, proveniente del Comité Técnico ISO/TC 211: Información Geográfica/Geomática, ha evolucionado, resultando varias de ellas actualizadas generándose nuevas versiones con la consiguiente declaración de obsolescencia de las originales, por lo que han surgido y se han publicado nuevas normas complementarias a las anteriores, que hacen necesario la actualización de LAMP;

Que en el contexto del Programa GeoSUR, coordinado por IPGH con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, se realizó la actualización del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP) obteniéndose la versión 2.0. Actividad en la que se contó con la información proporcionada por las Secciones Nacionales, con el trabajo de un equipo de edición y con la asesoría especializada del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España;

Lo presentado por el Editor para la actualización del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP), lo cual fue enviado previamente a la Comisión de Cartografía y Secciones Nacionales para su conocimiento y recibir sus recomendaciones;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Recomendar a las Secciones Nacionales, Agencias Cartográficas Oficiales y organismos vinculados a la geoinformación en los Estados Miembros la mayor difusión de la versión 2.0 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).
2. Considerar un periodo de evaluación inicial y consulta a organismos especializados.
3. Solicitar a las Secciones Nacionales que envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión de Cartografía del IPGH hasta el 28 de abril de 2017.
4. Encomendar a la Comisión de Cartografía del IPGH que presente un informe y recomendaciones a la 87 Reunión de Autoridades (primer semestre 2017) sobre LAMPv2, a fin de incorporarlas en una versión actualizada de LAMP.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

5. Agradecer muy especialmente al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España por la valiosa asesoría proporcionada.
6. Agradecer a CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y a su Programa GeoSUR por su apoyo.
7. Agradecer y reconocer al equipo de edición, por su dedicación, esfuerzo y conocimientos que han permitido publicar la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 8**

**ALCANCE DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O ESTUDIOS DEL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1 del Estatuto Orgánico establece que el IPGH “No emprenderá ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio.”;

Que en la XIV Reunión del Consejo Directivo, Argentina, 1972, se aprobó la Resolución IX “Publicación de Cartas del IPGH”, la que establece: “Autorizar al IPGH para publicar cartas y mapas siempre que en ellos se imprima la siguiente leyenda aclaratoria: *Los límites que aparecen en el presente mapa no están, en algunos casos, finalmente determinados y su reproducción no significa aprobación oficial o aceptación por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)*”;

Que es muy importante fomentar la participación de las Agencias Cartográficas Oficiales en los proyectos de Cartografía Digital Integrada, con el fin de contribuir a los planes de desarrollo sostenible en una perspectiva regional;

Que es necesario reiterar que los trabajos que auspicia el IPGH solamente se refieren a aspectos técnicos que no pueden afectar otras consideraciones propias de los Estados Miembros;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Reiterar lo establecido en el Artículo 1 del Estatuto Orgánico del IPGH y la parte resolutive de la Resolución IX de la XIV Reunión del Consejo Directivo (Argentina, 1972), por lo cual los trabajos que auspicia el IPGH solamente se refieren a aspectos técnicos que no afectan otro tipo de consideraciones de los Estados Miembros.
2. Expresar que estas consideraciones tienen alcance en todo tipo de productos, servicios o estudios que genere el Instituto, particularmente en los proyectos de mapas integrados, publicados en cualquier formato ya sea que se hayan empleado, se estén usando o los que se podrían usar de acuerdo con las tecnologías futuras.
3. Encomendar a la Secretaría General que presente a la 21 Asamblea General del IPGH, a realizarse en el último trimestre de 2017, una propuesta de actualización de estos aspectos en el Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 9**

### **RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS GEOGRÁFICOS Y AGENCIAS CARTOGRÁFICAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que el IPGH fue fundado el 7 de febrero de 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana Cuba;

Que en enero de 1949 en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el IPGH se constituye como el primer Organismo Especializado del Sistema Interamericano;

Que el IPGH tiene como propósito esencial el fortalecimiento de sus campos de acción en: cartografía, geografía, geodesia, geofísica e historia, a través del fomento de la investigación y el estímulo de la cooperación entre las instituciones especializadas de América y las organizaciones internacionales;

Que los institutos geográficos y las agencias cartográficas oficiales de los Estados Miembros se constituyen en la estructura fundamental del IPGH para la puesta en marcha de las políticas, estándares y especificaciones de la geografía, la cartografía, la geodesia y la geofísica en las Américas;

Que la producción y la gestión de la Información Geográfica Fundamental constituye el elemento estructurante esencial para la integración de la información territorial;

Que mediante la resolución No. 4 de la 46 Reunión del Consejo Directivo (Colombia, 2015) se resolvió “Recomendar que los Estados Miembros apoyen y fortalezcan a los institutos geográficos y agencias cartográficas oficiales de los Estados Miembros productoras y gestoras de la información geográfica fundamental necesaria para la toma de decisiones, la determinación de políticas públicas, planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable”;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros del IPGH el fortalecimiento y capacidades de los institutos geográficos y agencias cartográficas oficiales, como las entidades para producir y gestionar la Información Geográfica Fundamental, en los campos de la geografía, la geodesia, la cartografía y la geofísica, necesaria para la toma de decisiones, la determinación de políticas públicas, planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.



## 47 Reunión del Consejo Directivo

Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

2. Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros que se refuerce el apoyo a las iniciativas que impulsa el IPGH para la estructuración de estándares y especificaciones de productos para la construcción de Información Geográfica Fundamental.
3. Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros el fortalecimiento de los institutos geográficos y agencias cartográficas nacionales para que se implementen políticas de Datos Abiertos, en articulación con las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE), permitiendo su accesibilidad en concordancia con las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Solicitar a la Secretaría General del IPGH que plantee al Comité de Expertos para la Gestión Global de Información Geoespacial de la Organización de las Naciones Unidas (UN-GGIM) se emita una declaración de reconocimiento y fortalecimiento económico por la labor que realizan los institutos geográficos y agencias cartográficas nacionales destacando la importancia de la información que producen para cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
5. Solicitar a la Secretaría General del IPGH que plantee al Comité de Expertos para la Gestión Global de Información Geoespacial de la Organización de las Naciones Unidas (UN-GGIM) la incorporación del Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas (SIRGAS) al grupo de trabajo sobre el marco de referencia geodésico mundial (GGRF).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 10**

### **CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS Y SÍMBOLOS DEL IPGH (COGS-IPGH)**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que el IPGH ha sido históricamente para los institutos geográficos y agencias cartográficas nacionales de sus Estados Miembros, el organismo especializado de referencia en materia de normas y estándares en la producción de Información Geoespacial;

Que un número importante de institutos geográficos y agencias cartográficas nacionales de los Estados Miembros han desarrollado, hasta el momento, Catálogos de Objetos Geográficos y Símbolos a nivel nacional tomando como base los estándares establecidos por el Comité Técnico 211 de ISO y el Manual de Convenciones Topográficas del IPGH;

Que el desarrollo de un Catálogo de Objetos Geográficos y Símbolos en el ámbito del IPGH constituye una oportunidad para la homologación de términos y símbolos a nivel de las Américas, contribuyendo a la interoperabilidad de los datos geoespaciales a nivel regional y global;

Que el desarrollo de un Catálogo de Objetos Geográficos y Símbolos en el ámbito del IPGH (COGS-IPGH) contribuye al fortalecimiento del rol que ha tenido el Instituto en materia de normas y estándares para la producción de la Información Geoespacial de las Américas;

Que el apoyo técnico y financiero de organismos externos, bajo la coordinación del IPGH, ha sido fundamental para llevar adelante diferentes iniciativas relacionadas con la gestión de la información geoespacial, como son los Proyectos de Mapas Integrados y la actualización del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP);

Las recomendaciones del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Solicitar a la Secretaría General del IPGH que impulse el desarrollo de un Catálogo de Objetos Geográficos y Símbolos (COGS-IPGH) con el liderazgo de los institutos geográficos y agencias cartográficas de los Estados Miembros, tomando como base los estándares nacionales e internacionales existentes (ISO, OGC, entre otros), referido específicamente a la Información Geoespacial Fundamental y relacionada con la Cartografía de Base.
2. Solicitar a la Secretaría General del IPGH que procure, en la medida de lo posible, el apoyo de otras instituciones u organismos técnicos y financieros, para llevar adelante un proyecto que permita cumplir con las diferentes etapas del desarrollo



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

del COGS-IPGH, teniendo en cuenta los antecedentes de los proyectos de mapas integrados y de metadatos en general.

3. Recomendar a las Secciones Nacionales, institutos geográficos y agencias cartográficas nacionales y organismos vinculados a la geoinformación en los Estados Miembros, el apoyo y compromiso con esta iniciativa.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 11**

### **PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN DE SÍMBOLOS TÁCTILES Y CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA TÁCTIL**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

El trabajo de investigación que se viene realizando en conjunto con diferentes países de América Latina, a través de los proyectos IPGH-OEA desarrollados entre los años 1994 a 2016, cuya labor realizada en todos estos años ha generado una serie de nuevos conocimientos en el área de la cartografía táctil, y en el marco del proyecto denominado “Propuesta de estandarización de simbología táctil para Latinoamérica: aplicación en cartografía turística” en el área de la representación táctil, utilizando modelos cartográficos, simbologías, esquemas e imágenes;

Que este trabajo de investigación ha permitido generar resultados, especialmente en la representación de la información geográfica, por medio de los símbolos cartográficos táctiles logrando que las personas con necesidades educativas especiales tomen conciencia del espacio geográfico;

Las recomendaciones del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cartografía Táctil, de la Comisión de Cartografía, que proponga el diseño base de los productos cartográficos táctiles, su construcción y forma de utilización mediante la implementación de un “Manual de uso” orientado a estudiantes, profesores, técnicos y diversos profesionales.
2. Solicitar a la Secretaría General que difunda a la comunidad panamericana, a través de las Secciones Nacionales, el citado manual y la respectiva simbología.
3. Recomendar a las Secciones Nacionales que se promueva el uso de la estandarización de simbología táctil para las Américas.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 12**

**RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS (CHILE) Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad Bernardo O'Higgins - Facultad de Ingeniería y Administración y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Ratificar el Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad Bernardo O'Higgins - Facultad de Ingeniería y Administración y el IPGH, suscrito el 22 de julio de 2015.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 13**

**RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON  
EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP)  
DE MÉXICO Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Contrato de Comodato con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de México y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Ratificar el Contrato de Comodato con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de México y el IPGH, suscrito el 14 de enero de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### **RESOLUCIÓN No. 14**

#### **RATIFICACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD GHEENT DE BÉLGICA Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Ghent (Bélgica) y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Ratificar el Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Ghent (Bélgica) y el IPGH, suscrito el 08 de febrero de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 15**

**RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE  
EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CIALC)  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto de la Carta de Intención con el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Ratificar la Carta de Intención con el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México y el IPGH, suscrita el 19 de febrero de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 16**

**RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE  
MÉXICO (INEHRM) Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Convenio con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades y Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Ratificar el Convenio con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el IPGH, suscrito el 19 de febrero de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### **RESOLUCIÓN No. 17**

#### **RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN DE ESPAÑA (IGEAR) Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto de la Carta de Intención con el Instituto Geográfico de Aragón de España (IGEAR) y el IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Ratificar la Carta de Intención con el Instituto Geográfico de Aragón de España (IGEAR) y el IPGH suscrita el 16 de mayo de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 18**

**RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC (MÉXICO) Y EL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Convenio General de Colaboración y Cooperación Académica entre Investigaciones y Estudios Superiores S. C. – Universidad Anáhuac, México Norte y el IPGH;

Las recomendaciones de la 86 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Ratificar el Convenio General de Colaboración y Cooperación Académica entre Investigaciones y Estudios Superiores S. C. – Universidad Anáhuac, México Norte y el IPGH, suscrito el 21 de septiembre de 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

### **RESOLUCIÓN No. 19**

#### **MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE PUBLICACIONES EN LO QUE SE REFIERE A LA DISTRIBUCIÓN REGLAMENTARIA DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Publicaciones y Documentos del Estatuto Orgánico establece: “2. Tratándose de publicaciones periódicas: cinco ejemplares a los editores, un ejemplar a cada uno de los miembros activos del comité editorial y un ejemplar más diez separatas de su artículo a los autores”;

Que las nuevas tecnologías de información ayudan y facilitan la difusión de las publicaciones y son parte de la modernización del Instituto;

Que la práctica del ahorro de papel para la impresión, es ya una constante;

Que durante la 45 Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2015) fue aprobada la Resolución No. 6 “*Reuniones amigables con el ambiente*”, en la que entre otros aspectos se encomendó al Instituto promover de manera permanente una política de reducción del uso de papel, distribuyendo los documentos de manera electrónica;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Efectuar las siguientes modificaciones al numeral 2 del Artículo 26 del Reglamento de Publicaciones para que se lea así:

“2. Tratándose de publicaciones periódicas: cinco ejemplares a los editores, un ejemplar a cada uno de los miembros activos del comité editorial y un ejemplar y el vínculo electrónico para consultar en línea la respectiva publicación a los autores y a los dictaminadores o revisores.”



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 20**

### **OPTIMIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL IPGH**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la Agenda Panamericana del IPGH se establece como relevante el mejorar las acciones de las respectivas Secciones Nacionales;

Que es muy importante tener conocimiento de las labores que realizan las Secciones Nacionales a través del respectivo informe anual;

Que dada la importancia de difundir nuevas ideas para fomentar proyectos de tipo multidisciplinario y de nivel regional, se requiere aumentar la posibilidad de tener foros de discusión entre las Secciones Nacionales y los expertos de las Comisiones;

Lo recomendado por las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, por el Comité de Política Administrativa y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Recomendar a las Secciones Nacionales que fortalezcan los procedimientos de comunicación entre los miembros y expertos de las Comisiones, tanto a nivel de cada país como regional.
2. Solicitar la comunicación directa entre miembros de varias Secciones Nacionales mediante correo electrónico.
3. Cada Sección Nacional deberá publicar en su respectivo informe anual, los datos de contacto de sus integrantes, considerando un directorio que contenga:
  - a) Nombre
  - b) Puesto y/o función en el IPGH
  - c) Organismo en el que trabaja
  - d) Correo electrónico
  - e) Teléfono
4. Solicitar a las Secciones Nacionales que fortalezcan la comunicación entre sus integrantes realizando reuniones frecuentes presenciales y/o virtuales.
5. Solicitar a la Secretaría General que mediante una plataforma de comunicación virtual horizontal se facilite la comunicación entre los integrantes del IPGH.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 21**

**AFILIADO HONORARIO**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

La Resolución VII de la XXI Reunión del Consejo Directivo (Estados Unidos de América, 1983) y la Resolución V de la XXII Reunión del Consejo Directivo (República Dominicana, 1984);

Las propuestas presentadas por las Secciones Nacionales de Argentina, Costa Rica y México postulando al Profesor Héctor Óscar José Pena, Doctor Chester José Zelaya Goodman y Maestra en Ciencias Pilar Luna Erreguerena, respectivamente;

Las recomendaciones de la 86 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Designar como Afiliado Honorario del IPGH a:
  - Profesor Héctor Óscar José Pena (Argentina)
  - Doctor Chester José Zelaya Goodman (Costa Rica)
  - Maestra en Ciencias Pilar Luna Erreguerena (México)
2. Solicitar a las respectivas Secciones Nacionales que hagan entrega del correspondiente diploma y medalla en una ceremonia especial para tal efecto.
3. Solicitar al Secretario General dar la mayor difusión posible a estas designaciones.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 22**

### **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL IPGH PERÍODO 2017 - 2021**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del IPGH, donde se establecen las condiciones para ejercer cargos de Autoridad del Instituto;

Lo establecido en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del IPGH, donde se establecen los requisitos para la elección de Secretario General del Instituto;

Lo establecido en el Artículo 27 del citado Estatuto, donde se indican las condiciones para la elección de los Presidentes de Comisión;

Lo establecido en los Artículos 28 y 29 del Reglamento Financiero del IPGH que fijan los requisitos para postular a cargos de Autoridad y requisitos para tener derecho a votar en los procesos electorarios del Instituto;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Convocar a elección de Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para el período comprendido entre las 21 y 22 Asambleas Generales, a los siguientes cargos:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario General
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Cartografía
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Geografía
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Historia
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Geofísica

Las postulaciones deberán ser remitidas a la Secretaria General hasta el 5 de mayo de 2017, debiendo incluir los siguientes documentos:

- Oficio de postulación suscrito por la respectiva Cancillería
- Hoja de vida del postulante acreditando los requisitos establecidos en la reglamentación del IPGH
- Plan de trabajo para el periodo en que ejercerá el cargo



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

2. Encomendar a la 87 Reunión de Autoridades (primer semestre de 2017) que realice la revisión de los antecedentes de los postulantes, a fin de certificar que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación del IPGH, de tal forma de tener el tiempo adecuado para reformular las postulaciones.
3. Solicitar a la Secretaría General dar la mayor difusión posible a esta convocatoria.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 23**

**INFORME FINANCIERO 2015**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

La revisión hecha del Informe Financiero correspondiente al ejercicio del año 2015;

Los resultados alcanzados con la gestión de la Secretaría General en el ejercicio 2015 que se tradujeron en la sostenibilidad financiera del Instituto y la garantía para llevar a cabo los programas institucionales en el ejercicio correspondiente al año 2016;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Aprobar el Informe Financiero del año 2015.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

## **RESOLUCIÓN No. 24**

### **INFORME DE AUDITORÍA 2015**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

El Informe de Auditoría presentado por la firma “Despacho Munir Hayek, S.C. Contadores Públicos y Consultores de Negocios”, de fecha 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y su dictamen en el sentido de que los estados financieros del IPGH reflejan adecuadamente la situación financiera para el ejercicio señalado;

La información rendida a la 47 Reunión del Consejo Directivo por el Presidente del IPGH sobre el contenido y la calidad de la gestión auditada;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

1. Aprobar el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio del año 2015.
2. Autorizar al Secretario General del IPGH para contratar los servicios de auditoría para el Instituto correspondientes al año 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 25**

**CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2017**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico y el Artículo 3 del Reglamento Financiero, anualmente debe fijar el monto de las cuotas que deberán sufragar los Estados Miembros;

Que la Resolución 10 de la 20 Asamblea General, Montevideo, Uruguay, año 2013, estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$ 878,000 vigente desde el año 2001;

Que la actual escala de cuotas que aportan los Estados Miembros al IPGH se mantiene sin incrementos desde el año 1996;

Que con el monto de las cuotas actuales, vigente desde el año 1996, no es posible financiar los proyectos postulados al Programa de Asistencia Técnica asociados con las temáticas propias del IPGH que proponen las respectivas Comisiones del organismo;

Que la Resolución 16 de la 45 Reunión del Consejo Directivo, Santiago, Chile, año 2014, resolvió en el punto 3: “Encomendar a la Secretaría General para que se realice un estudio financiero con el objetivo de reforzar la petición de recursos ante las autoridades pertinentes, a ser presentado en la 83 Reunión de Autoridades (2015) y posteriormente a la 46 Reunión del Consejo Directivo.”;

Que la Resolución 5 de la 46 Reunión del Consejo Directivo, Cartagena, Colombia, año 2015, resolvió en el punto 1: “Avalar el estudio financiero elaborado por la Secretaría General sobre el aumento de la escala de cuotas que aportan los Estados Miembros al IPGH”, en el punto 3: “Encomendar a la Secretaría General que, considerando el estudio y los aportes recibidos de las Secciones Nacionales, envíe durante el mes de enero de 2016 a las respectivas cancillerías el citado documento para requerir la actualización de las cuotas y en el punto 4: “Solicitar a las respectivas Cancillerías que tengan a bien instruir a los Presidentes de las Secciones Nacionales a los efectos que las nuevas cuotas se comiencen a aplicar a partir del año fiscal 2017, mediante la aprobación en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016).”;

Que en función de las comunicaciones realizadas por la Secretaría General con las Secciones Nacionales se incorporaron los respectivos aportes y se envió en enero del año 2016 a los Estados Miembros una propuesta de cuotas para el mejor financiamiento del Programa de Asistencia Técnica del IPGH;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Financiera, y del Comité Coordinador de Resoluciones,



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESUELVE:**

1. Fijar para el año 2017 la escala de cuotas mínimas enviada en enero del año 2016 a los Estados Miembros.

**CUOTAS MÍNIMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2017**

Estado Miembro	%	Importe para 2017 (USD)
Argentina	6.34%	37,206
Belize	0.94%	5,509
Bolivia	0.94%	5,509
Brasil	11.06%	64,896
Chile	1.00%	5,840
Colombia	1.22%	7,176
Costa Rica	0.94%	5,509
Ecuador	0.94%	5,509
El Salvador	0.94%	5,509
Estados Unidos	55.21%	323,900
Guatemala	0.94%	5,509
Haití	0.94%	5,509
Honduras	0.94%	5,509
México	7.87%	46,176
Nicaragua	0.94%	5,509
Panamá	0.94%	5,509
Paraguay	0.94%	5,509
Perú	0.94%	5,509
República Dominicana	0.94%	5,509
Uruguay	0.94%	5,509
Venezuela	4.15%	24,336
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>586,656</b>

La Secretaría General considerará el monto de USD586,656 para la ejecución presupuestaria del año 2017.

2. Apoyar la estrategia de la Secretaría General consistente en buscar fondos específicos alternos para ejecutar las prioridades establecidas en la Agenda Panamericana.
3. Instruir a la Secretaría General para realizar las gestiones necesarias para que los Estados Miembros que adeudan cuotas se pongan al día.
4. Continuar trabajando de manera conjunta para ajustar la escala de cuotas para que ningún Estado Miembro contribuya con más del 50% del presupuesto anual del Instituto.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 26**

**PROGRAMA PRESUPUESTO 2017**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2017;

Lo considerado en el Artículo 19 del Reglamento Financiero del IPGH en el sentido que el Programa-Presupuesto anual será cubierto por las cuotas de los Estados Miembros y lo indicado en el Artículo 20 en el sentido de que las cuotas deben pagarse en el primer trimestre el año correspondiente;

Las recomendaciones de la 86 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Financiera y del Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Aprobar el Programa-Presupuesto para el año 2017 cuyo monto es de USD586,656.00 (quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis dólares).



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 27**

**ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE,  
SECRETARIO GENERAL Y DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Los informes de actividades presentados por el Presidente, por el Secretario General y por los presidentes de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica;

Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Aceptar los informes indicados.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 28**

**PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SECCIONES NACIONALES**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 38, inciso 5 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que entre las funciones de las Secciones Nacionales se encuentra el dar cuenta anualmente de sus actividades al Consejo Directivo o Asamblea General;

Que las Secciones Nacionales de los siguientes países han presentado a la 47 Reunión del Consejo Directivo sus respectivos informes: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Agradecer a las Secciones Nacionales de dichos países por informar a la 47 Reunión del Consejo Directivo en cuanto a sus actividades en favor de los programas del Instituto y sus relaciones con los respectivos gobiernos de los Estados Miembros.
2. Reiterar la importancia de incluir en el informe, la descripción de las actividades correspondientes y los datos completos de los miembros de la Sección Nacional.
3. Reiterar que es requisito para que las Secciones Nacionales sometan solicitudes de proyectos de Asistencia Técnica, el haber cumplido con el compromiso de presentar el informe de actividades de la Sección Nacional del respectivo país.
4. Fijar el 15 de febrero de 2017 como fecha límite para que los Estados Miembros, que aún no lo han hecho, presenten el informe del año 2016.



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 29**

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

El apoyo y las atenciones especiales recibidas del Ilustre Gobierno de la República de Paraguay para la realización de la 47 Reunión del Consejo Directivo del IPGH y las actividades científicas vinculadas;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

1. Encargar al Secretario General para que en nombre de los Estados Miembros del IPGH y de sus representantes, presente su agradecimiento al Ilustre Gobierno de la República de Paraguay por su destacada colaboración y el apoyo prestado para la realización de la 47 Reunión del Consejo Directivo del IPGH, haciendo llegar las expresiones de afecto para el pueblo paraguayo y sus instituciones por todas las atenciones recibidas.
2. Dar un voto de reconocimiento a las siguientes entidades, por la contribución realizada que permitió desarrollar de manera exitosa la 47 Reunión del Consejo Directivo:
  - Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Ministerio de Defensa Nacional
  - Comando de las Fuerzas Militares
  - Comando del Ejército
  - Comando de la Armada
  - Comando de la Fuerza Aérea
  - Comando Logístico
  - Ministerio de Hacienda
  - Servicio Nacional de Catastro
  - Policía Nacional
  - Policía Municipal de Tránsito



**47 Reunión del Consejo Directivo**  
Asunción, Paraguay, 8-10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN No. 30**

**RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR  
DE PARAGUAY, A LA SECCIÓN NACIONAL DEL IPGH EN PARAGUAY  
Y AL COMITÉ ORGANIZADOR**

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

La cuidadosa organización, oportuna ejecución y fraternal atención brindada por la Dirección del Servicio Geográfico Militar, sede de la Sección Nacional del IPGH, y el Comité Organizador para la realización de la 47 Reunión del Consejo Directivo y demás eventos científicos vinculados al quehacer del Instituto;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

**RESUELVE:**

Expresar con afecto el reconocimiento y agradecimiento del IPGH y de la comunidad panamericana a la Dirección del Servicio Geográfico Militar, sede de la Sección Nacional del IPGH, encabezado por su Director y bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de la Sección Nacional y a todos los miembros del Comité Organizador local<sup>1</sup>, por la importante contribución prestada al IPGH para la exitosa celebración de la 47 Reunión del Consejo Directivo prevista estatutariamente y otras reuniones académicas e informativas para la comunidad panamericana.

---

<sup>1</sup> Se adjunta relación de los integrantes del Comité Organizador local



**SECCION-NACIONAL  
PARAGUAY**

Tel/Fax:(595-21)204959  
Email: [disergemil@gmail.com](mailto:disergemil@gmail.com)

**LISTA DE COLABORADORES**

**Presidente:** Cnel. DEM Severiano Sebastián Rodríguez Cubilla

**Vicepresidente:** Cnel. SG Santiago Vera

**Secretaria Sección Nacional:** SA SG María Eugenia Duarte

**Coordinador:** Cnel. SG Antonio Gavilán

- Cnel. DEM Cayo Benegas
- TTE 1º Inf Julio Aquino
- Tte. Ing. Noelia Benítez
- SO Tranp Milciades Yegros
- SO Tranp Daniel Acuña
- SO Inf Elvio Cañete
- SO MB Narcían Martínez
- S1º Tranp Richard Godoy
- S1º Agrop Félix Báez
- S1º SG Laura Soto
- F.P Zulema Ayala
- F.P Norma Frutos
- F.P Jorge Vázquez